



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N°: 9.716/-

En Parral a 29 Set 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
4. El Decreto Exento N° 2.725 de fecha 27 de Mayo del 2014 que delega atribuciones respecto de materias que conciernen al Departamento de Educación Municipal.
5. Que el artículo 52 de Ley N° 19.880, que establece Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, dice que los Actos Administrativos podrán tener efecto retroactivo o regular situaciones anteriores a su dictación siempre y cuando éstos establezcan efectos favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La comisión de Servicios a la ciudad de Linares, con fecha 17 de septiembre de 2015, para el funcionario **JOHN ALEX FLORES VALLEJOS, RUN** [REDACTED] Administrativo del Departamento de educación Municipal, con objeto de asistir a la capacitación del Bono Post Laboral, en la Tesorería Regional del Maule, en la ciudad de Talca.
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **UN** (01) viático sin pernoctar, por monto de \$16.419 (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), con cargo al ítem 215-21-02-004-006 "Comisiones de Servicio en el País", del presupuesto de Educación municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

UDELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DAEM PARRAL

ABOGADO

IDH/ARC/UPO/PMH/DAO
DISTRIBUCION:
Interesado (s)
Archivo DAEM
Finanzas DAEM
Personal